Asunción, 26 de octubre de 2022

I.B.S.D.A. N° 920/2022

Abogado
Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Direccion Nacional de Contrataciones Públicas

Me dirijo a usted, en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2022 - ADQUISICION DE TELAS PARA EL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL – ID N° 417.871,** y en referencia a la **Nota DNC N° 12196/2022**, en la que se observa lo siguiente:

- La formalización del contrato solo podrá ser concluida por las Convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta, solicitamos a la convocante ajustarse a lo indicado en la Resol. DNCP N° 3893/2020 art. 3 inc.

En ese sentido y cumpliendo con lo observado, se remite adjunto la declaración Jurada de la SUB UOC N° 48.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL DIRECCION GENERAL

Lic. MARIA DEL CARMEN VILLAR
DIRECTORA GENERAL

c.c. archivo

Luis Alberto de Herrera N° 856 c/ Tacuary
Asunción – Paraguay
e-mail: ibssg854@gmail.com
Teléfono: 440-854